

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nº42 DE 2009

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 5° del Acuerdo 21 de 2007, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado en la modalidad de trabajo investigativo sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa puntos (90);
- Que el trabajo de grado titulado: **“Diseño y revisión de columnas de concreto reforzado por computador (Columflex V1.0)”**, realizado por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, **Enoc Sanes Pretel** y **Carlos Javier Goez Tarrá**, obtuvo un puntaje de noventa punto dieciocho (90.18);
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del 24 de diciembre de 2008, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 1° de julio de 2009 decidió otorgar la distinción recomendada y en consecuencia,

RESUELVE:

- ARTICULO 1º.** Otórguese la distinción Meritoria al Trabajo Grado titulado: **“Diseño y revisión de columnas de concreto reforzado por computador (Columflex V1.0)”**, realizado por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil **Enoc Sanes Pretel**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 92.538.637 expedida en Sincelejo (Sucre), y **Carlos Javier Goez Tarrá** identificado con cédula de ciudadanía N°92.529.989 expedida en Sincelejo (Sucre).
- ARTÍCULO 2º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, el primero (1º) de julio de 2009.

Original firmado por:
INALDO CHÁVEZ ACOSTA
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.